

# Se registran dos encuestas diarias: IEEM

**Mediciones.** Del total, 38 corresponden al periodo de campaña; en un solo día, afirman, se han reportado hasta 16 estudios de diversas empresas que salen "a tocar puertas"

CLAUDIA HIDALGO  
TOLUCA

En lo que va del proceso electoral se han llevado a cabo 84 encuestas en el Estado de México para medir las preferencias electorales, de las cuales 38 corresponden al periodo de campaña, periodo en el que cada 24 horas salen a la luz dos estudios nuevos, formales y con reportes ante el Instituto Electoral de la entidad.

Con las campañas y la cercanía del proceso electoral las encuestas han incrementado, al grado que en un solo día se han reportado hasta 16 estudios de diversas empresas que salen a las calles a tocar puertas o hacen contacto con el electorado vía telefónica para preguntarle por quién votaría en la elección.

Del 3 de abril, cuando arrancaron las campañas y con ello la obligación de entregar al IEEM el estudio completo y la metodología, se han difundido 38 estudios científicos que han sido reportados al órgano electoral, más tres casos donde no se remitió el informe, por lo cual el Tribunal Electoral amonestó a las empresas.

El monitoreo que lleva a cabo el área de comunicación del IEEM refiere que se han publicado 58 notas en las cuales se hace referencia específica a los estudios de opinión y se menciona quién lleva la delantera en las preferencias electorales.

Entre las empresas que están midiendo las preferencias electorales están Rubrum, Can-

tón Encuestas, Massive Caller, C&EResearch, Factométrica, El Heraldito, TResearch, Electoralia, Cripeso, La Encuesta, Mitofsky, Ssistemas de Inteligencia en Mercados y Opinión, Berumen, Demoscopia, El Financiero, Enkoll, Ceplan, Grupo Impacto, Covarrubias, Parametría, Votia, Mendoza, Blanco, Reforma, Target Consulting, entre otros.

La ley regula a las personas físicas o morales que publiquen encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos, cuyo objetivo sea dar a conocer preferencias o tendencias electorales durante los procesos electorales.

Se pide el uso de criterios generales, de carácter científico y se deja claro que durante los tres



Tres días antes de la elección, se prohíbe publicar el resultado de este tipo de ejercicios. ARCHIVO

días previos a la elección y hasta la hora de cierre de las casillas queda estrictamente prohibido publicar, difundir o hacer del conocimiento, por cualquier medio de comunicación, los resultados de las encuestas o sondeos de opinión con el fin de dar a conocer las preferencias electorales.

Quiénes realicen y publiquen encuestas durante el inicio del

Deben entregar estudio completo que respalde la información publicada

### Legislación

#### Regulación y características

**84** Estudios demoscópicos se han difundido y han sido reportados al Instituto Electoral estatal

**58** Notas se han publicado en las cuales se hace referencia específica a los estudios de opinión

**MONITOREO**  
La ley regula a las personas físicas o morales que publiquen encuestas por muestreo o sondeos.

proceso electoral y hasta tres días antes deben entregar copia del estudio completo que respalde la información publicada al IEEM, a más tardar dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la encuesta.

Entre los detalles que deben dar a conocer al instituto electoral están las fechas del levantamiento de la información, la po-

blación objetivo y el tamaño de la muestra, el fraseo exacto que se utilizó para obtener los resultados publicados, la frecuencia de no respuesta y la tasa de rechazo general a la entrevista, el método de recolección de la información, la confianza y error máximo implícito.

En lo que se refiere a las encuestas de salida o conteos rápi-

dos no institucionales, se deberá dar vista por escrito al secretario Ejecutivo del Instituto, a más tardar 10 días antes de la jornada electoral.

Se deberá dar a conocer antes del inicio de la respectiva jornada electoral, la lista de las personas físicas y morales que hayan manifestado su intención de realizar encuestas el 4 de junio. ■